

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**1992** *Exposición pública y aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de estacionamiento de personas como movilidad reducida.*

#### **Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 del actual mes de abril, aprobó inicialmente, por unanimidad de sus miembros asistentes, la Ordenanza Municipal de estacionamiento de personas con movilidad reducida, abriéndose un período de información pública por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 29 de Abril de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUIA.